CERTIFICADO

El suscrito Contador público en cumplimiento del Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015, da fe pública que:

CATALINA ROJAS ZABALA identificada con cédula N. 1042429467 Y **SANTIAGO ROJAS ZABALA** identificado con cédula N. 1027998951, no generan ingresos propios, se encuentran estudiando y son menores de 25 años, que en cumplimiento con el numeral 2 parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, *" Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente."* Por tanto, se catalogan como dependientes económicos de su madre **DIANA LORENA ZABALA CASTAÑEDA** identificada con cédula N. 1105610395 domiciliada en Armenia, quien percibe ingresos por su contrato de prestación de servicios en la Gobernación Del Quindío. La presente certificación se expide con la finalidad de generar el descuento correspondiente en la base para el calculo de la retención en la fuente.

El presente certificado se expide a petición de la señora **DIANA LORENA ZABALA CASTAÑEDA** dirigido a **PAULA ANDRA FUERTES GIRALDO** Contadora del Departamento – Gobernación del Quindío

Se firma el presente certificado a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

NATALIA BURITICA MUÑOZ
Contador Público Titulado
TP 184381-T

Anexo: Un (1) Folio
Copia Tarjeta Profesional





Certificado 2026DLZ